Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON NICOLAS MORENO BADIA

Edicto

Yo, Nicolás Moreno Badia, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en esta ciudad, con despacho abierto en la calle Coronel Baeza, 6, primero, de Toledo, hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de C.S.V. Promociones, S.L., para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Tierra en término municipal de Nambroca (Toledo), llamada Ojitos, en el camino que conduce a Toledo.

Tiene una superficie de dos fanegas y dos celemines, es decir, ochenta y un áreas y veinticinco centiáreas. Lo cierto es que si se realiza la conversión correcta de fanegas y celemines la medición que debió ponerse es de una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y dos centiáreas.

Sin embargo según reciente medición su superficie correcta es de dieciséis mil ciento noventa y cinco metros y treinta y tres decímetros cuadrados.

Linda: por el Norte y Poniente, con camino que conduce a Toledo; por el Mediodía y por el Saliente, con C.S.V. Promociones, S.L.

En el catastro consta erróneamente una superficie de diecisiete mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Toledo número dos, tomo 903, libro 53, folio 40, finca 2.727, inscripción tercera.

Datos catastrales

Aparece como titular catastral don Guerrero Garrido, Gervasio, N.I.F. 03562496-A, que es uno de los anteriores titulares, según el título que se reseña a continuación.

Referencia catastral: 45108A033000100000RO.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203.5, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo a 23 de julio de 2010.-El Notario, Nicolás Moreno Badía.

N.º I.- 8509